

**ACTA NRO. 004- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021**

**ACTA DE REVISIÓN DE CONVALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 17h00, en las Instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede con la revisión de convalidación de errores recibida y calificación de ofertas dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**

Comparecen a la sesión, la Ing. Andrea Mabel Becerra Conforme, en calidad de presidente del Comité Especial de Contratación; la Ing. Denisse Cornejo Barcia, Profesional afín al objeto de la contratación; la Eco. Daniela Sandoval Piguave, como delegado del Titular del área requirente y la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, como secretaria del Comité Especial de Contratación.

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 19 de Marzo de 2021 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas

**PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0039-R, de fecha 25 de febrero de 2021, se resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR el inicio del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, con un presupuesto referencial de **USD 163,576.67 (Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Seis 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-REAPRI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 05 de marzo de 2021, se respondieron las preguntas dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**, y se realizaron las aclaraciones correspondientes.

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 19 de marzo de 2021 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas

Al respecto, mediante Acta Nro. 002- **REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021**, se deja constancia de la apertura realizada el 19 de marzo de 2021 de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. **REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-20** para la contratación de la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**.

En la misma acta se deja constancia que el oferente CONSULTORABIP S.A envió su oferta desde un correo que no corresponde al registrado en el portal de compras públicas y el oferente no se encuentra habilitado en el RUP,

Adicional El oferente MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 179283166000, envió su oferta desde un correo que no corresponde al registrado en el portal de compras públicas,

Mediante acta Nro. 003- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, se solicitó convalidaciones al oferente NOVATECH CIA LTDA con RUC: 1791247272001

**PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.-**

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Verificación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

➤ **INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

FORMULARIOS	NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001	CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001	MC STERN S.A RUC: 1791253167001
1 Presentación y compromiso del Oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
2 Datos generales del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
3 Nómina de socios, accionistas, o Participes Mayoritarios de personas jurídicas oferentes	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
4 Situación Financiera del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
5 Oferta Económica (correo N° 2)	Remite su oferta a través de correo (correo no aperturado)	Remite su oferta a través de correo (correo no aperturado)	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
6 Metodología y cronograma de ejecución	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
7 Experiencia del oferente	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
8 Personal técnico mínimo	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
9 Experiencia del Personal técnico	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
10 Equipo e	Presenta formulario	Presenta formulario	No Presenta formulario

instrumentos disponibles	firmado electrónicamente	firmado electrónicamente	firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
11 Compromiso de participación del personal técnico	Presenta formulario firmado electrónicamente	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC
12 Hoja de Vida del Personal Técnico clave asignado al proyecto	Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente	No Presenta formulario firmado electrónicamente por el sistema FIRMA EC

➤ **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

- **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	x		Presenta formularios de la oferta
Personal Técnico Mínimo	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia del oferente	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia del personal técnico	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Metodología y cronograma de ejecución	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Equipo Mínimo requerido	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Otros (s) parámetro (s) resueltos por la entidad contratante	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por el oferente **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001**, **cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso y se recomienda continuar con la siguiente etapa.

- **CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		x	El oferente no presenta los anexos suscritos electrónicamente de acuerdo a lo solicitado en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 la cual indica: <i>"En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente."</i>

			<i>Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos”</i>
Personal Técnico Mínimo	x		El oferente presenta personal técnico detallado en el formulario 8 Personal técnico mínimo
Experiencia del oferente	x		El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos
Experiencia del personal técnico		x	<p>El oferente presenta el siguiente personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mauro Rivadeneira:</b> El oferente no presenta certificación de Auditor Interno de cualquiera de los diferentes sistemas de gestión que sean exclusivamente de la estándar ISO, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos numeral 2.3.8.2. y acta de aclaraciones, modificación 2, del referido proceso.</li> <li>• <b>Marco Rosales:</b> El oferente no presenta certificación de Auditor Interno de cualquiera de los diferentes sistemas de gestión que sean exclusivamente de la estándar ISO, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos numeral 2.3.8.2. y acta de aclaraciones, modificación 2, del referido proceso.</li> <li>• <b>Jorge Rivadeneira:</b> El oferente no presenta certificación de Auditor Interno de cualquiera de los diferentes sistemas de gestión que sean exclusivamente de la estándar ISO, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos numeral 2.3.8.2. y acta de aclaraciones, modificación 2, del referido proceso.</li> </ul> <p>Adicional el personal técnico no cumple con la titulación académica solicita en la modificación 6 del acta de aclaraciones ya que presenta título de Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gabriela Díaz:</b> El oferente presenta certificado de experiencia del personal técnico del proyecto realizado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, sin embargo adjunta contrato donde se evidencia que no coincide la fecha de inicio y fin del proyecto con el certificado</li> <li>• <b>Sofía Díaz</b> El personal técnico no cumple el año de experiencia, lo cual fue solicitado en el numeral 4.1.4.2 de los pliegos de la presente contratación, ya que presenta certificado de experiencia emitido por CORPORACIÓN 3D sólo por 10 meses y presenta adicional certificado en ejecución de material y herramientas metodológicas, lo cual no corresponde a un certificado de experiencia en</li> </ul>

			<p>proyectos con plazo de ejecución, tal cual fue solicitado en los pliegos de la presente contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Francisco Villa</b> El oferente no presenta certificación en el uso de la herramienta de automatización para la implementación de cualquiera de los diferentes sistemas de gestión que sean exclusivamente de la estándar ISO, por lo cual no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.4.3 de los pliegos de la contratación y modificación 2 del acta de aclaraciones.</li> </ul> <p>En base a lo expuesto el personal técnico no cumple con lo solicitado en los pliegos.</p>
Metodología y cronograma de ejecución	x		Cumple con lo solicitado
Equipo Mínimo requerido		X	<p>El oferente no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.5. de los pliegos en el que indica:</p> <p><i>“Es importante indicar que se evaluará la disponibilidad de los equipos, más no la propiedad, por ello los oferentes adjuntarán cualquier documento que acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, factura, títulos de propiedad, o declaración juramentada.”</i></p> <p>Debido a que no cumple con la totalidad de los equipos solicitados, presenta órdenes de compra emitidos a favor de personas que no corresponde con la razón social del oferente en este caso <b>CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA</b></p>
Otros (s) parámetro (s) resueltos por la entidad contratante	x		El oferente cumple con lo solicitado

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *“Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*.

- MC STERN S.A RUC: 1791253167001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		x	<p>El oferente en el formulario 1. Presentación y Compromiso del Oferente no detalla el nombre del representante legal de la empresa.</p> <p>El oferente en el formulario 3. Nómina de Socios, Accionistas no identifica los nombres completos de todos los socios accionistas o partícipes hasta llegar a la persona natural, información solicitada en el literal B de los formularios</p> <p>Y no indica el beneficiario final solicitado en el literal D, de los formularios</p> <p>El oferente no cumple lo indicado en la circular SERCOP-2020-0022-C, en el que se indica:</p> <p><i>"La Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, establece que el requisito de disponibilidad de certificado vigente para uso de la firma electrónica a través del aplicativo "FIRMA EC"."</i></p>
Personal Técnico Mínimo	x		El oferente presenta personal técnico detallado en el formulario 8 Personal técnico mínimo
Experiencia del oferente		x	<p>El oferente no cumple con lo solicitado en los pliegos ya que presenta certificados con :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ORIONOIL ER S.A.</b>, el proyecto aún no se encuentra finalizado, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.</li> <li>• <b>B&amp;B CONSULTORA S.A.</b>, la razón social del certificado, no corresponde a la razón social del oferente participante.</li> <li>• <b>VEOLIA.</b>, la razón social del certificado, no corresponde a la razón social del oferente participante.</li> <li>• <b>EDESUR.</b>, la razón social del certificado, no corresponde a la razón social del oferente participante</li> </ul> <p>Y de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.2., de los pliegos de la presente contratación, se indica : <i>"El oferente deberá acreditar experiencia específica en implementación del sistema de gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016, por un monto de al menos USD\$ 16,357.67 dólares, <u>para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados</u> durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento."</i></p>
Experiencia del personal técnico		x	El oferente no cumple con la experiencia solicita del personal técnico ya que presenta:

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ORIONOIL ER S.A.</b>, el proyecto aún no se encuentra finalizado, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia.</li> <li>• <b>B&amp;B CONSULTORA S.A.</b>, el proyecto aún no se encuentra finalizado, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia</li> <li>• <b>VEOLIA.</b>, el proyecto aún no se encuentra finalizado, lo cual no cumple con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia</li> </ul>
Metodología y cronograma de ejecución	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
Equipo Mínimo requerido		X	<p>El oferente no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.5. de los pliegos en el que indica:</p> <p><i>“Es importante indicar que se evaluará la disponibilidad de los equipos, más no la propiedad, por ello los oferentes adjuntarán cualquier documento que acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, factura, títulos de propiedad, o declaración juramentada.”</i></p> <p>Debido a que presenta facturas a nombre y RUC de otra empresa que no corresponde con el nombre y RUC del oferente participante.</p>
Otros parámetros resueltos por la entidad contratante	(s) (s) x		El oferente cumple con lo solicitado

**PUNTO TRES: CONCLUSIONES.-**

En concordancia con lo expuesto, el Comité Especial de Contratación, concluye lo siguiente:

- A. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **CONSULTORABIP S.A RUC 1792700434001**, debido a que envió su oferta desde un correo que no corresponde al registrado en el portal de compras públicas, incumpliendo en lo establecido en la Sección I Convocatoria de los pliegos que indica: “[...] *El proveedor deberá remitir la oferta (técnica y económica) desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE*, adicional el oferente no se encuentra habilitado en el RUP, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.10. Causas de Rechazo de Ofertas: *“El Comité Especial de Contratación, o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado tratándose de los procedimientos de Contratación Directa, podrán rechazar una oferta por las siguientes causas g) Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores”.*
- B. **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **MG MONTGROUP CIA. LTDA RUC 1792831660001**, de acuerdo a lo establecido en el literal a.1 del numeral 2.4 de la Sección II de las condiciones Generales de los pliegos, que indica: *“Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de*

*evaluación “cumple / no cumple”; caso contrario serán rechazadas, y por remitir su oferta desde un correo distinto al registrado en el SOCE, incumpliendo con lo establecido en la Sección I Convocatoria de los pliegos que indica: “[...] El proveedor deberá remitir la oferta (técnica y económica) desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE. [...]”*

- C. RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN 3-D CORPTRES-D CIA.LTDA RUC 1791253302001**; de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: “*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*
- D. RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **MC STERN S.A RUC 1791253167001**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: “*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]”*
- E. CALIFICAR** la oferta presentada por **NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos y en la etapa de solicitud de convalidación de errores.

#### **PUNTO CINCO: VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Andrea Mabel Becerra Conforme  
**PRESIDENTE**

Eco. Daniela Sandoval Piguave  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

Ing. Denisse Cornejo Barcia  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Andrea Espinoza Reinoso  
**SECRETARIA**